

ADDENDUM AL ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, CON NÚMERO DE REGISTRO ACU-157-11, SUSCRITO CON FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2011, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, OCEANÓLOGA SILVIA WHIZAR LUGO, ASISTIDA POR EL QUÍM. ALFREDO CUEVAS GONZÁLEZ, SUBSECRETARIO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, EN ADELANTE "LA SERNAPAM" Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO, REPRESENTADA POR SU RECTORA, M. EN C. SARAÍ AGUILAR BAROJAS, ASISTIDA POR LA M.A.E. EDITH MONTEJO MORENO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", EN CONJUNTO "LAS PARTES"; MISMO QUE SE SUSCRIBE EN EL SENO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO (COPLADET), REPRESENTADO POR SU COORDINADORA GENERAL, MARÍA GUADALUPE GUZMÁN QUINTERO, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Que con fecha 5 de octubre de 2011, "LAS PARTES", suscribieron en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, el Acuerdo Específico de Colaboración que se identifica con el número de registro **ACU-157-11**, para llevar a cabo el desarrollo de acciones del proyecto procuración y acceso a la justicia ambiental como estrategia para la mitigación del cambio climático.
2. En la cláusula **DÉCIMA QUINTA** del Acuerdo mencionado en el punto anterior se estableció que dicho Instrumento Jurídico, podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES" y por escrito. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma o la fecha que se establezca en dichos Instrumentos y formarán parte integrante del presente Acuerdo.
3. Que en la cláusula **SEGUNDA** del Acuerdo **ACU-157-11**, se estableció que el recurso se aportaría a más tardar el 16 de diciembre de 2011, pero debido a cuestiones administrativas "LA SERNAPAM", no podrá liberar el recurso en la fecha pactada. Por lo que han acordado cambiar la fecha de pago.

DECLARACIONES

- 1.- DE "LAS PARTES" QUE:
 - 1.1 Es su voluntad celebrar el presente Addendum al Acuerdo Específico de Colaboración con número de registro **ACU-157-11**, por lo que reconocen

recíprocamente la personalidad con que comparecieron a celebrar el mismo, nombramientos que a la fecha no le han sido revocados ni limitados en forma alguna, por lo que convienen modificar la cláusula **SEGUNDA** del Acuerdo antes mencionado, que a letra dice:

SEGUNDA: "LA SERNAPAM", a más tardar el día **16 de diciembre del 2011**, entregará en cheque nominativo el recurso financiero señalado en la cláusula Primera del presente Acuerdo, debiendo "LA UNIVERSIDAD" extender un recibo a nombre del Gobierno del Estado de Tabasco, RFC: GET710101FW1 (Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental), con domicilio en la prolongación de la avenida 27 de Febrero sin número, de la colonia Espejo I, (Explanada de la Plaza de Toros), de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, C. P. 86108.

Por lo antes expuesto, "LAS PARTES" han decidido celebrar el presente Instrumento Jurídico; sujetándolo al tenor de las siguientes:

COPLADET

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente Addendum tiene por objeto modificar la cláusula **SEGUNDA** del Acuerdo de Especifico de Colaboración con número de registro **ACU-157-11**, suscrito con fecha 5 de octubre de 2011, para llevar a cabo el desarrollo de acciones del proyecto procuración y acceso a la justicia ambiental como estrategia para la mitigación del cambio climático, para quedar como sigue:

SEGUNDA: "LA SERNAPAM", a más tardar el día **31 de diciembre de 2011**, entregará en cheque nominativo el recurso financiero señalado en la cláusula Primera del presente Acuerdo, debiendo "LA UNIVERSIDAD" extender un recibo a nombre del Gobierno del Estado de Tabasco, RFC: GET710101FW1 (Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental), con domicilio en la prolongación de la avenida 27 de Febrero sin número, de la colonia Espejo I, (Explanada de la Plaza de Toros), de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, C. P. 86108.

SEGUNDA: "LAS PARTES" acuerdan que las demás cláusulas del Acuerdo Especifico de Colaboración, que se identifica con el número **ACU-157-11**, mismo que nos ocupa, siguen conservando su valor y fuerza legal para todos los efectos a que haya lugar.

TERCERA: El presente Addendum entrará en vigor a partir de la fecha de su firma quedando integrado al Acuerdo Especifico de Colaboración **ACU-157-11**, suscrito por **"LAS PARTES"**, el 5 de octubre de 2011.

Leído el presente Addendum y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido, alcance y fuerza legal, lo suscriben en original por triplicado, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el 14 de Diciembre de 2011.

POR **"LA SERNAPAM"**


OCEANOLOGA SILVIA WHIZAR LUGO
SECRETARIA

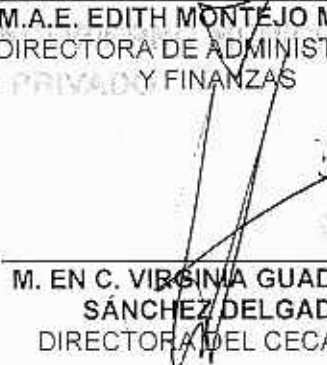

QUÍM. ALFREDO CUEVAS GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL


ING. JUAN CARLOS GARCÍA ALVARADO
JEFE DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y
EVALUACIÓN AMBIENTAL

POR **"LA UNIVERSIDAD"**


M. EN C. SARAÍ AGUILAR BAROJAS
RECTORA


M.A.E. EDITH MONTEJO MORENO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS


M. EN C. VIRGINIA GUADALUPE
SÁNCHEZ DELGADO
DIRECTORA DEL CECAP-UT

POR **"EL COPLADET"**


MARÍA GUADALUPE GUZMÁN QUINTERO
COORDINADORA GENERAL